

ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON COMISIONES OFICIALES

El secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes, por instrucciones de la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la magistrada Janine M. Otálora Malassis¹, asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre los temas siguientes:

- **La invitación formulada a este Tribunal Electoral, para que la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso participe en el acompañamiento electoral de las “Elecciones Generales 2025 de Bolivia”**
- **Las comisiones solicitadas por el magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, para participar en diversos eventos en los estados de Morelos y Querétaro**

En primer término, el secretario general de acuerdos, por instrucciones de la magistrada presidenta, sometió a consideración del pleno la invitación formulada a este Tribunal Electoral, para que la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso participe en el acompañamiento electoral de las “Elecciones Generales 2025 de Bolivia”, organizado por el Tribunal Supremo Electoral de Bolivia, que se llevará a cabo del 14 al 19 de agosto de 2025, en Bolivia.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado B, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, las magistraturas acordaron por **unanimidad de votos**, autorizar la asistencia de la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso o una persona integrante del pleno de la Sala Superior, y en su caso, una persona que colabore en la logística de las actividades; como representantes de la institución al evento internacional referido.

¹ Por encontrarse en período vacacional.

Finalmente, el secretario general de acuerdos, por instrucciones de la magistrada presidenta, sometió a consideración del pleno las comisiones solicitadas por el magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, para: **1)** participar en la actividad “Capacitación sobre Violencia Digital dentro del marco de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, organizada por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el 11 de agosto de esta anualidad, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos; y **2)** impartir la conferencia magistral “Retos de la participación digital”, organizada por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el 25 de octubre de este año, en el estado de Querétaro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado A, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, las magistraturas acordaron por **unanidad de votos**, autorizar la asistencia de la magistratura regional, a los eventos referidos.

A las catorce horas con diez minutos del veintiuno de julio de dos mil veinticinco, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrada Presidenta

Nombre:Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma:21/07/2025 03:03:22 p. m.

Hash:✔SeX92BGYQ4AvEpuLi9Lfa+48yfs=

Magistrado

Nombre:Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma:21/07/2025 04:27:23 p. m.

Hash:✔pHakxM1mCgUsF3zAjWu3SYlaWLY=

Magistrado

Nombre:Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma:21/07/2025 02:47:18 p. m.

Hash:✔ygzvrI5MMUFpZykuaE/qTdtEf/4=

Magistrado

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma:21/07/2025 03:25:06 p. m.

Hash:✔wcJpyNtn+YaJbShQTO8SnNYRO58=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Ernesto Santana Bracamontes

Fecha de Firma:21/07/2025 03:02:22 p. m.

Hash:✔IgHAhBvazejEWHG254BNY19hDQM=